





FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. N	ON	IBR	FΠ	ıΕΙ	TR	AMITE

Constancia de No Adeudo de Servicio de Agua Potable

.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA 1.2. FUNDAMENTACIÓN JURIDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE

> (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)

Artículo 1, 131 fracciones I y V de la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574 publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 1, el viernes 3 de enero de 2003 y última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 65, el viernes 12 de agosto del 2016; artículo 21 del Reglamento de la Ley de e Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574 y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 93 de fecha 18 de noviembre de 2008.

1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA
APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL
OTORGAMIENTO DEL SERVICIO
(Artículo, fracción,
cláusula, inciso, etc.)

Artículo 1, 2 fracción X, 131 fracciones I y V de la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574 publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 1, el viernes 3 de enero de 2003 y última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 65, el viernes 12 de agosto de 2016; artículo 21 del Reglamento de la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574 y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 93 de fecha 18 de noviembre de 2008 y 24 fracción VII del Reglamento Interior de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Zihuatanejo, celebrado el día 20 de Diciembre del 2021 y publicado en la Gaceta Municipal Edición Número 04/Febrero 2022.

	Aviso	Circular	Decreto		Manual		Reglas	
2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Código	Convenio	I AV X	1.a 1.b	Reglamento	1.a 1.b	Resolución	
	Otro							

3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO

Procedimiento

- 1. El usuario solicita a la Unidad de Atención a Usuarios de la Subdirección de Comercialización, la constancia de adeudo o no adeudo del servicio de agua potable y alcantarillado y anexa la documentación requerida.
- 2. Se efectúa el pago de derechos por la expedición de la constancia en cualquiera de las Cajas Generales de la
- 3. Se exhibe el recibo de pago y se le expide la constancia de adeudo o no adeudo, debidamente firmada sellada.

5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE

Cuando el usuario lo solicite para la realización de algún trámite o para lo que a su interés convenga.

6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE		
Escrito libre		
Medios Electrónicos		
Formato		
Verbal	Х	
Otro		

7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE

- Nombre del solicitante
- Número de cuenta y/o contrato
- . Ubicación de la toma y/o inmueble Tipo de servicio.

	8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE					
		Original	Copia			
1	Identificación Oficial del propietario o representante legal.	1	1			
2	Exhibir comprobante de pago de los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado actualizado.	1				
3	Exhibir coprobante de pago del servicio que se solicita.	1				

9.	PLAZO	MAXIMO DE RE	SPUESTA POR LA	
		DEPENDEN	NCIA	

Inmediato

		Original	Copia
1	Identificación Oficial del propietario o representante legal.	1	1
2	Exhibir comprobante de pago de los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado actualizado.	1	
3	Exhibir coprobante de pago del servicio que se solicita.	1	

10. FICTA

No aplica

10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA

No aplica

11. MONTO DE LOS DERECHOS

\$209.56

11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo

Artículo 33 inciso (b) numeral 6. Otros servicios de la ley número 409 de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2023.

12. VIGENCIA

Mensual

13. CRITERIO	OS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE		JNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS UE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE		
ue exista conformidad con la base de dato	os de la CAPAZ, atendiendo al tipo de constancia solicitada.		ención a Usuarios de la Comisión de Agua Potable e Zihuatanejo (CAPAZ)		
5. HORARIO DE ATENCIÓN	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 hora:	s.	16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE		
TELÉFONO 1	(755) 100 60 31		SE REALIZA AL TRIMESTRE ANTE LA DEPENDENCIA		
TELÉFONO 2	(755) 55 4 51 11				
FAX	(755) 55 4 22 24				
CORREO ELECTRÓNICO			184		
DIRECCIÓN	Heroico Colegio Militar #176, colonia Centro, C.P. 4088 Guerrero.	0, Zihuatanejo,			
17. PLAZO CON EL QUE CUE	ENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE		O CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE RA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN		
	No aplica		No aplica		
	No aplica		No aplica		
21. DERECHOS DEL I	USUARIO ANTE LA NEGATIVA O LA FALTA		ACIÓN QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINE DITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL SERVICIO		
	No aplica		No aplica		
	23. INFORMACIÓN ADICIONAL DEL	SERVICIO.			
	23. INFORMACIÓN ADICIONAL DEL No aplica	. SERVICIO.			